ANÁLISIS DE LENGUAJE

Nota sin título

Organización Editorial Mexicana · 698 palabras

https://oem.com.mx/elsoldedurango/local/homicidio-de-scarlet-se-investiga-con-perspectiva-de-genero-es-un-hecho-historico-para-durango-32908219

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el transfeminicidio, nombra el feminicidio, nombra la identidad de género.

Analizada con el motor v1.5.1 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**10 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/5985

Generado el 2 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

La entrevistada destacó que en el caso de Durango no está tipificado el delito de transfeminicidio toda vez que tampoco se ha aprobado la Ley de Identidad de Género.

Activistas piden que el Congreso local apruebe pronto la Ley de Identidad de Género / Foto: Cortesía /

Tras llevarse a cabo la audiencia de imputación para el responsable del homicidio de Scarlet Alvarado, Ana Karen López de la Rocha, presidenta del Colectivo Transformación Social, externó que, a pesar de la lamentable pérdida de su hermana, está contenta y satisfecha, porque el Ministerio Público que lleva el caso está integrando la carpeta de investigación incluyendo y respetando todos los protocolos que menciona el artículo 147 del Código Penal del Estado de Durango.

Te puede interesar: Piden juzgar transfeminicidio de Scarlet con perspectiva de identidad de género

Ana Karen reveló que, junto con su compañera de lucha Selene Name, acudió a la audiencia de imputación que se llevó a cabo el pasado 31 de octubre, por lo que pudieron comprobar que se están respetando los protocolos y que hay una muy buena integración de la carpeta de investigación, ya que integra todos los protocolos de perspectiva de género y perspectiva de Derechos Humanos, lo que sienta un precedente histórico en Durango para la comunidad LGBT y la atención a las personas trans.

En este sentido, la activista felicitó al Poder Judicial y, sobre todo, a la fiscal del estado, Sonia Yadira de la Garza Fragoso, por atender esos protocolos.

> La entrevistada destacó que en el caso de Durango no está tipificado el delito de transfeminicidio, toda vez que tampoco se ha aprobado la Ley de Identidad de Género.

> Además, la aprobación de esa ley también es el punto de partida para poder tipificar el transfeminicidio. Abundó que en la entidad se tipifica el delito de feminicidio, pero habría que ver las condiciones para ver si el caso de Scarlet está por feminicidio, no tanto por la identidad de género, sino por cómo se dio el crimen.

> En mi opinión, la misma palabra, la sintaxis de la palabra, se me hace que nos separa, se me hace que nos diferencia entre las mujeres trans y las mujeres cis, cuando ya se deben de quitar de las etiquetas y solamente decir que somos mujeres. Por eso considero que la figura que debe establecerse es feminicidio por transfobia o feminicidio por identidad de género

> De igual manera, enfatizó que es muy preocupante que, tras un acto tan violento como es arrancarle la vida a una persona, de parte de la sociedad surjan discursos de odio en contra de la diversidad, que más que nada vienen de las creencias y vienen del morbo de la gente.

Lo que hace bien

- Nombra el transfeminicidio
- Nombra el feminicidio
- Nombra la identidad de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Enfoque de derechos humanos
- Perspectiva de género
- Menciona protocolos de actuación

- Da voz a colectivos y activistas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.